

PROYECTO DE LEY 2101/2017-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 10 de NOVIEMBRE de 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 2101 para su estudio y dictamen, a la Comisión de Pueblos Andinos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Es copia fiel del original

HP 10 NOV 2017

HUGO CORTEZ TORRES
Fedatario